

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL Y A TIEMPO PARCIAL, CONTRATO DE RELEVO, DE UN MAESTRO/A DE EDUCACION INFANTIL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACION

La Presidencia, por Resolución del día de la fecha, ha resuelto, una vez concluido el plazo de presentación de instancias, aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la convocatoria para la contratación, con carácter temporal y a tiempo parcial, en virtud de contrato de relevo y al amparo de lo dispuesto en el art. 12.6 y 7 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y Real Decreto 1131/2002, de 31 de octubre, de jubilación parcial, de un MAESTRO/A DE EDUCACION INFANTIL del Patronato Municipal de Educación; adoptándose los acuerdos siguientes:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión de cada aspirante.

ADMITIDOS

ALVAREZ HEVIA, AZUCENA
ARZAMENA CASTILLO, SARA
BALBAS GOMEZ, YAIZA MARIA
BOLADO GONZALEZ, LAURA
BOUZAN SOMAVILLA, SANDRA
CALLE GUTIERREZ, SARA
CARPENA PEREZ, ANGELA
CASTAÑEDA CENDON, CLAUDIA
COBO CERECEDO, IRENE
DE COS GOMEZ, ELISABET
FEIJOO CUEVAS, LUCIA
FERNANDEZ OLIVEIRA, CARLA
GARCIA RODRIGUEZ, LAURA

GONZALEZ DIAZ, MARTA
GONZALEZ VIGIL, LARA
GUTIERREZ CARRAL, ANGELA
HENALES PEREZ, TAMARA
MANZANO BARCENA, REBECA
MOREIRO ARRIETA, CARLOTA
ODRIOZOLA HERRAN, ALBA
ORTIZ MATILLA, SARA
PEREZ PEREZ, MARTA
POCZATEK, KLAUDYNA TERESA
RODRIGUEZ ALVAREZ, REBECA
ROSALES PEÑA, ANA
RUIZ GARCIA, TAMARA
SAIZ MORANTE, ANDREA
SANCHEZ GARCIA, RAQUEL
SANTOVEÑA GARCIA, VICTORIA
SUMILLERA RUMOROSO, CELIA
VELARDE HERRERA, JORGE

EXCLUIDOS

FERNANDEZ MARTINEZ, AMALIA	No cumple el requisito previsto en la Base 4 letra b).
MARTIN GONZALEZ, M. ANGELES	No cumple el requisito previsto en la Base 4 letra b), no presenta la instancia en los términos previstos en la Bases.
MARTINEZ PELLON, LARA	No cumple el requisito previsto en la Base 4 letra b).
SIMON COLLANTES, NEREA	No cumple el requisito previsto en la Base 4 letra b).

VELARDE MAZA, VANESA

No cumple el requisito previsto en la Base 4 letra a) y b),
no presenta la instancia en los términos previstos en las
Bases.

Segundo.- Conceder un plazo de cinco (5) días hábiles a los efectos de presentación de reclamaciones y/o subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en la página web <http://www.pmetorrelavega.es>.

Torrelavega, 3 de agosto de 2021
LA PRESIDENTE DEL PATRONATO DE EDUCACIÓN,
Fdº: Cecilia Gutiérrez Lázaro